



BUIN,
07 ACO 2025

904831

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2850/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 1657**, de fecha 29 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Ingrid Romero Roa. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 234, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Ingrid Romero Roa.
- ✓ Registro Social de Hogares de Ingrid Romero Roa.
- ✓ Certificado de Salud a nombre de Ingrid Romero Roa, emitido por Trabajadora Social de la Posta de Salud Rural Valdivia de Paine, de fecha 06 de junio de 2024.
- ✓ Solicitud de examen a nombre de Ingrid Romero Roa, emitido por Centro Médico KineRod, de fecha 20 de mayo de 2025.
- ✓ Presupuesto N° 35649, a nombre de Ingrid Romero Roa emitido por Centro Médico KineRod, de fecha 20 de enero de 2025.
- ✓ Presupuesto N° 38922, a nombre de Ingrid Romero Roa, emitido por Centro Médico KineRod, de fecha 22 de julio de 2025.
- ✓ Carta de Compromiso de pago, donde la Oficina Asistencial se compromete con el Centro Médico KineRod, a pagar el monto correspondiente al examen de laboratorio solicitado por Ingrid Romero Roa, de fecha 22 de julio de 2025.
- ✓ Certificado Médico a nombre de Ingrid Romero Roa, emitido por Dr. Joaquín Venegas Arévalo del Centro Médico KineRod, de fecha 22 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Ingrid Romero Roa, de fecha 05 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Alumno regular de Yadhira Hernández Romero, emitido por Instituto Profesional Duoc UC, de fecha 05 de junio de 2025.

5.- La **Pre-Obligación presupuestaria N° 1247**, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 31 de julio de 2025.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. **Autorícese** el pago por un monto de \$195.720.- (ciento noventa y cinco mil setecientos veinte pesos) a nombre de **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico KineRod)**, RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Ingrid Romero Roa, Cédula de Identidad: para el pago de exámenes.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAA. HPU (S). VIZ. MSS.VINA.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde